Ref.: Expte. Nº 15647/17.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR SANCIONA CON FUERZA DE

## ORDENANZA

<u>Artículo 1º:</u> Desígnase con el nombre de **Gral. JOSÉ JOAQUIN PRIETO** a la calle que actualmente no tiene nombre, ubicada entre las Mz. 141 y 121 de la Sección F de la Circ. XII.

<u>Artículo 2º</u>: Desígnase con el nombre de **Gral**. **RAMÓN FREIRE** a la calle que actualmente no tiene nombre, ubicada entre las Mz. 121 y 141 y la parcela 3040d de la Sección F de la Circ. XII, la cual es continuación de la misma.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO	
EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRI	L DE DOS MIL
DIECISIETE.	

## Queda registrada bajo el Nº 5418/17.-

FIRMADO: PABLO RAMOS (PRESIDENTE) – LUIS A. BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)